Viérnes 15 de Diciembre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VII—Número 2929

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

El Himno Nacional y los Españoles

Bajo el rubro *Tilingos* se publicó en "El Demócrata" de ayer un artículo que ocupaba el espacio reservado á la Redaccion de este diario. El origen de esa publicacion fué que encargamos á uno de los colaboradores que contestase las apreciaciones que, en la correspondencia del partido 25 de Mayo á *La Nacion Española*, se hacian respecto al Himno Nacional Argentino.

Nuestra indicacion fué interpretada ultrapasando los límites de cultura y elevacion con que deben ser discutidas estas enojosas cuestiones, habiéndose vertido en ese artículo ataques que rechazamos y condenamos en todas sus partes, pues, hemos tenido y tenemos siempre la idea de que todas las colonias residentes en la República Argentina, merecen la consideracion y respeto que nos imponen las reglas sancionadas por la civilizacion.

Los Españoles, como los italianos, ingleses, alemanes, y demas ciudadanos del universo que se hospedan en nuestro país, nos han merecido siempre las mas vivas simpatías por nuestra parte.

Así es que el artículo *Tilingos* nos indignó desde el rubro, y solo pudo publicarse por haberse encontrado ausente á última hora el director de este diario.

Sirvan estas líneas de satisfaccion á la colonia española y á quienes pueda haber ofendido la impremeditacion del artículo aludido.

Pasemos ahora á tocar el asunto primordial en el terreno que la Redaccion y Direccion de este diario la sostiene.

Dice el Redactor de *La Colonia Española* en su correspondencia del partido 25 de Mayo.

"La banda de música se detuvo ante la casa municipal para tocar el himno argentino, cumpliendo una *originalísima indicacion* de la Municipalidad, consignada en una nota que recomiendo á Hans, y terminado este *trozo musical*, la comitiva continuó á pié hasta el local de la romería. Escuso decirle que entre la comitiva iba yo".

Sentemos antecedentes.

La fiesta á que alude la correspondencia, la celebró la colonia española residente en el partido 25 de Mayo el año pasado, en la forma hecha en los anteriores; pero la Comision Directiva suprimió en el acto solemne de la ceremonia, el Himno Nacional Argentino.

En virtud de este antecedente, la Municipalidad actual de aquella localidad pasó la nota á que hace referencia el corresponsal del colega español, quien califica de *originalísima* la indicacion, y con un desprecio, abonado por el hecho del *leon* célebre de la estátua de la Exposicion, dice que terminó ese *trozo musical*....

Quienes conserven en la memoria las tradiciones históricas del año 1810 y las polémicas sostenidas últimamente en la prensa con motivo de la estátua que simboliza nuestra Independencia, exhibida en la Exposicion Continental, tienen que sentirse indignados al tener conocimiento que haya individuos estrangeros que se permitan, en un acto público, hacer gala de suprimir el Himno de la Patria en que se hospedan, en la que forman hogar, en la que trabajan, hacen fortuna y llegan á ser felices.

El Himno Nacional es la espresion genuina de la voluntad de la Nacion, y en los actos públicos, en los que la autoridad interviene, es obligatoria su ejecucion, ya sea como homenage al suelo en que se habita, ya sea como ley aplicada en caso que haya quien se oponga.

La nota pasada por la Municipalidad del 25 de Mayo á la Comision de las fiestas, está concebida en términos elevados y cultos y por consiguiente no merece la crítica irónica que de ella se pretende hacer.

Respecto á la constante prédica de algunos españoles para que "*y á sus plantas rendido un leon*" desaparezca de nuestro glorioso Himno Nacional, podemos garantirles que es ineficaz, pues, la Patria ha creado sus monumentos para elevarlos como símbolo de nuestras glorias y no para destruirlos por la efímera inspiracion de unos cuantos súbditos de la *corona* española.

Los brillantes de la Reina Isabel fueron los accesorios de la sublime inspiracion del gran Cristóbal Colon; pero la gratitud á los elementos materiales jamás podrá llevarse hasta hacer borrar de la historia los símbolos gloriosos de

Se levanta á la faz de la tierra
Una nueva y gloriosa Nacion,
Coronada su sien de laureles
Y á sus plantas rendido un leon!

España, la valiente España, brilla hoy como una diadema en el diáfano horizonte del universo y el Himno Nacional Argentino no oscurecerá jamás sus tradiciones gloriosas. Cuando mucho se exagere por amor á la Patria, podrá decirse metafóricamente hablando, que nuestro Himno Nacional será un dia eterno como el paso de *Vénus Argentina* en el *Disco Solar Español.*

TELEGRAMAS

Rio Janeiro, 14

Al Demócrata.

Consta que el Ministro Fleury, al tener conocimiento oficial de su derrota en las elecciones de Goyaz, vá á pedir su dimision al Emperador.

Corresponsal.

Rosario, Diciembre 14 1882.

Al Demócrata.

El General Roca prometió al Club "Union" de Villa Mercedes la construccion del dique y un canal en el Rio Quinto en el plazo de quince meses.

En Mendoza comienzan los trabajos favorables á la candidatura Ortega.

El lugre "Ellen Hola" cargado de pasto abró al zarpar; alijérasele hoy.

El Senador Bayo, considérase víctima de espionaje de la policía secreta.

La Prensa desmiente este aserto.

El Ferro-carril Central produjo en Noviembre 1.815,866 pesos fuertes 50 centavos fuertes bruto.

El Ferro-carril del Norte produjo 881,644 fuertes, siendo los gastos 42,942.

Llegó el "Strabo".

Hoy saldrá el vapor "Dfalibad" con cargamento de frutos del país.

La Municipalidad aprobó las elecciones practicadas el 5 de Noviembre.

Llegaron en el "Meteoro" 70 inmigrantes.

Corresponsal.

Villa Mercedes, Diciembre 4 1882.

Al Demócrata.

El número 4.703, obtuvo en la lotería de San Luis jugada hoy, el premio mayor de veinte mil patacones, y con mil el 10.406.

Corresponsal.

Uruguay 14.

Al Demócrata.

El número ocho mil quinientos setenta y cuatro (8,574) obtuvo el premio mayor de la lotería jugada el 13.

Corresponsal.

BOLSA DE COMERCIO

Continúa en el mercado de Acciones del Banco Nacional la misma paralizacion; sin embargo de apuntarse algunas operaciones á precios en suba, que la voz pública denuncia como ficticias.

Anotáronse ayer primero algunas ventas á 108 para Enero y mas tarde 500 acciones en un solo lote para fin de mes á 107. El último precio ha sido de 106 1|2 para fin de mes. No hubo ventas al contado.

Las Cédulas Hipotecarias de la série E no han sufrido alteracion en sus precios. Cierran á 84 1|4 al contado, 84 1|8 para fin de mes y 84 para Enero. Algunas ventas se hicieron tambien á 84 1|4 para fin de mes.

La série A se ha vendido al contado á 100 1|8 y 100 1|2. El mercado ha estado ayer animado, alcanzando las ventas del dia á pfts. 134,600.

Nada se hizo en otros títulos.

Los cambios para el paquete de ayer han cerrado muy firmes á los siguientes tipos: Londres 50 d.; Paris 5.27 á 5.28; Amberes 5.28 á 5.29.

En Rio Janeiro, segun telégramas de antiyer, el cambio bancario sobre Lóndres había subido á 21 3|8 y las libras esterlinas se cotizaban á 11,300 reis.

En Rio Janeiro el cambio bancario sobre Lóndres ha subido á 21 3|8 d. Los soberanos que laban á 11,300 reis.

A consecuencia de la tirantez del mercado monetario y de la restriccion observada por los Bancos particulares en sus descuentos, el pedido hecho al Banco de la Provincia pasaba de veinte millones de pesos. Fueron acordados 15 millones en su mayor parte de pagarés de comercio.

El paquete inglés "Minho" que sabe hoy lleva la siguiente carga:

9200 cueros secos; 1480 fardos lana; 300 id cueros lanares.

El Cynthia" saldrá el 22 para el Brasil en lastre.

Los cambios para el paquete de ayer cierran firmes á los tipos siguientes:

Lóndres	50	á	50 1|2
Paris	5.27	"	5.28
Amberes	5.28	"	5.29

Montevideo, Diciembre 13.—La deuda amortizable cierra muy firme con compradores á—

28 3|8 o|o para fin de mes
28 5|8 " " 15 Enero
28 7|8 " " 31 "

Los vendedores pretenden 28 1|2 para fin de mes y 29 1|8 para Enero.

La única operacion efectuada en el Bolsin de última hora ha sido:

Ps. 10.000 á 28 3|8 fin de mes.

Los Consolidados del 80 permanecen inalterables con vendedores á 36 1|4 o|o para fin de mes y compradores á 36 o|o.

En el mercado de cambios los negocios han estado muy activos para cambio sobre Francia y directamente sobre Paris. Entendemos que se han efectuado fuertes operaciones al rededor de los tipos estrenos.

Sobre Lóndres, papel comercial, algo se ha hecho tambien; creemos que á 52 d. pero hay reservas. Sobre Rio y Buenos Aires nada hemos sabido.

En frutos del país, en los negocios de lanas se anuncia alguna cosa, especialmente por lotes de lanas selectas, livianas. Para Estados-Unidos se hacen negocios con reserva al rededor de 38 reales arroba y condiciones muy severas. El precio de 35 reales se ha hecho al barrer por una lana muy buena. Se anuncia la venta de vaca de saladero á precios que ignoramos. El precio de los cueros de potro salados que dimos ahora dos dias, fué al rededor de 21 (veintiun) reales las 30 libra, puestos abordo.

Parece que los estancieros se apresuran á vender ganado vacuno en *algunos distritos* á causa de la langosta y la seca que se vé venir.

Los saladeros de esta ciudad, han faenado hasta ayer el siguiente número de:

Saladeros	Cabezas
Paulet	2877
Conforte y Marcó	3370
Pedro Piñeyrúa	5026
E. Legrand	4924
Auturquin	1720
Pedro Denis y Ca	6151
Arrivilaga	4088
J. Martory	5221
	33477

Las operaciones en metálico fueron ayer las siguientes:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A	26000	105	5|8
	E	26000	84	1|4
Diciembre 31	E	95000	84	1|8
		147,000		

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Diciembre 31	750	107	1|2
		106	1|2
1883 Enero 31	750	108	
	1500		

En los mercados de frutos hubo el siguiente:

Mucha flojedad en las lanas y las entradas son de consideracion; pocas ventas tenemos que señalar á causa del mal tiempo.

Los precios por buenas lanas son 80 á 83 ps., regulares 70 á 75. No hay entradas de lanas especiales.

El maíz está muy firme y las entradas pequeña? Los precios del dia son 80 á 83 ps. sin bolsa, con tendencia á suba.

Ayer entró un lote de trigo nuevo candial, del Rosario, de buena calidad; fué vendido pero á precio reservado.

En lino, hay mas pedidos, y varios compradores ofrecen 10 á 11 ps. arroba; varias muestras de lino nuevo se han visto en el mercado pero en pequeñas cantidades.

Las lluvias han impedido que los frutos en el mercado Constitucion se pudieran sacar á los patios.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 65)

2ª. Sesion Extraordinaria del 11 de Diciembre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

SE RESUELVE INCLUIR ENTRE LOS ASUNTOS DE QUE LAS CÁMARAS DEBEN OCUPARSE EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS LOS SIGUIENTES PROYECTOS REMITIDOS POR P. E.:—1° UN PROYECTO AUTORIZANDO AL P. E. PARA CONTRATAR CON UNA EMPRESA PARTICULAR LA FORMACION DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CON EL OBJETO DE EDIFICAR CASAS PARA LOS EMPLEADOS Y PARTICULARES EN LA NUEVA CIUDAD «LA PLATA».—2° SOBRE DONACION DE TIERRAS A DETERMINADAS PERSONAS EN LA MISMA CIUDAD. 3°.—CONSULTA DEL P. E. SOBRE SI LOS MIEMBROS DEL P. L. ESTAN COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO. — 4° PROYECTO ABRIENDO UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO VIGENTE. SE DA CUENTA DE VARIOS ASUNTOS ENTRADOS.

II

SE CONSIDERAN SOBRE TABLAS, EL PROYECTO ABRIENDO UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO VIGENTE Y OTRO FIRMADO POR 24 SEÑORES DIPUTADOS, DESPUES DE HABERSE RESUELTO INCLUIRLO EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, ACORDANDO PENSION A LA VIUDA É HIJOS DEL DR. RAMON VICTORICA.—(Se aprueban ambos).

III

CONSIDERACION DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL HONORABLE SENADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION, REMITIDO EN REVISION POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LLEGANDO HASTA TERMINAR EL CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS Y APROBANDO UNAS MODIFICACIONES Y RECHAZANDO OTRAS.

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Andrade
Aristegui
Blanco
Casal
Calderon
Corvalan
Chaves Lopez
De la Fuente Ruiz
Eastman
Halbach
Icaza
Lopez
Martinez (T A.)
Martinez (L. F.)
Mendez (T.)
Mendez (A. M.)
Oteiza
Peralta Uriarte
Rodriguez
Romero
Sanchez
Schnyder
Ugalde
Viale
Victorica
Viñales

En Buenos Aires á los once dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente — Está abierta la segunda sesion extraordinaria con asistencia de veinte y siete señores Diputados.

Se hallan ausentes: con aviso, Canard, Chaves (Don Benjamin y Don José Andrés), Jorge, Risso Patron y Salterain; sin aviso: Drago, Fonrouge, Goyena, Madero, Mendez, (Don Miguel) Murphy, Naon, Pacheco, Pellegrini, Ramos Mexia, Socas y Zubiria; con licencia: Diaz y Martinez (Don Gabriel).

Se va á léer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma—

I

El P. E. acompaña un proyecto de ley por el cual se le autoriza á formar parte de una sociedad anónima de edificacion en «La Plata» y pide se incluya en las sesiones extraordinarias.

Sr. Presidente—Está en consideracion si este asunto se ha de tratar ó nó en las sesiones extraordinarias.

Sr. Schnyder—Desearia que se diera lectura del proyecto.

Se léen los artículos siguientes:

1° Autorízase al P. E. á contratar con una empresa particular la formacion de una sociedad anónima bajo las bases siguientes:

1ª La Sociedad se formará en el término de tres meses de promulgada esta ley, con un capital mínimun de cuatro millones de pesos fuertes.

2ª Esta Sociedad tendrá por objeto edificar casas para empleados y particulares en la nueva ciudad La Plata, recibiendo en pago cuotas mensuales que cancelen la deuda en diez, quince ó veinte años, á voluntad, sin alterar para los empleados la cuota de la cuarta parte del sueldo, fijada en la ley de 12 de Agosto de 1882.

Sr. Schnyder—Estoy satisfecho.

Creo que por los artículos leídos, se comprende la tendencia del proyecto.

Por mi parte, no tengo nada que agregar y votaré en favor de que el asunto sea tratado en sesiones extraordinarias.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se incluye ó nó este asunto entre los que debe tratar la Cámara en sesiones extraordinarias.

Se vota y resulta afirmativa, destinándose á la Comision de Hacienda.

Se dá cuenta del siguiente asunto.

El P. E. remite un proyecto sobre donacion de tierras en "La Plata", á determinadas personas, y pide sea incluido en las sesiones extraordinarias.

Se vota y resulta afirmativa, destinándose á la Comision de Hacienda.

Se dá cuenta de lo siguiente:

El P. E. acusa recibo de una nota en la que se le comunica haber resuelto la Cámara ocuparse de todos los asuntos incluidos en la convocatoria á sesiones extraordinarias.

Al archivo.

—El mismo consulta á la Honorable Cámara si los miembros de Poder Legislativo están comprendidos en la ley del 23 de Agosto del corriente año y pide se incluya en las sesiones extraordinarias.

Sr. Presidente—Se votará si se incluye ó nó este asunto en las sesiones extraordinarias.

Se vota y resulta afirmativa, destinándose á la Comision de Negocios Constitucionales.

En seguida se dá cuenta de que:

El P. E. acompaña un espediente de la Municipalidad de San Pedro, en que pide autorizacion para cambiar una imposicion de su Presupuesto vigente. (A la Comision de Presupuestos).

—El mismo acompaña otro espediente de la Municipalidad del Pilar, en que pide autorizacion para modificar su Presupuesto. (A la misma Comision).

—El mismo pide se incluya en las sesiones extraordinarias un proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al Presupuesto vigente.

Sr. Presidente—Se vá votar si este asunto se ha de considerar ó nó en las sesiones extraordinarias.

Se vota y resulta afirmativa.

II

Sr. Ugalde— Tengo encargo especial de pedir la sancion de este proyecto remitido por el P. E. y voy á pedir que se trate sobre tablas á fin de evitar que su sancion pueda demorarse debido á la dificultad que podriamos tener mas tarde para reunirnos.

Los eventuales del Ministerio de Hacienda se han concluido por razon de los numerosos gastos que ha tenido ese Ministerio en todos los asuntos que se refieren á los proyectos que tenemos en ejecucion, respecto á la Capital La Plata; proyectos de gran magnitud en cuya mayor parte se ha necesitado hacer gastos y no teniendo fondos á que imputarlos, se imputaban a eventuales.

Por esta razon, y en virtud del pedido que me ha hecho el P. E. de que sea tratado á la mayor brevedad, pido á la Honorable Camara quiera acompañarme á tratarlo sobre tablas.

Apoyado.

Sr. Presidente - Sírvanse ponerse de pié los señores Diputados que apoyen esta mocion.

Así lo hacen y resulta suficientemente apoyada. Votada la mocion para tratarse sobre tablas el asunto y resulta afirmativa por mas de dos tercios de votos, pasándose a considerar en consecuencia el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados. etc.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al Inciso 6° Item 29 del Presupuesto vigente por la suma de quinientos mil pesos moneda corriente.

Art. 2° Abrese un crédito suplementario al Inciso 6°, Item 30 del mismo Presupuesto, por la cantidad de sesenta mil pesos moneda corriente.

Art. 3° Abrese un crédito suplementario á la ley de 20 de Junio de 1882 por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente para la policía de la frontera.

Art. 4° Comuníquese, etc.

V. Villamayor

Sr. Presidente—Está en discusion general.

No habiéndose hecho uso de la palabra se votó en general el proyecto y fué aprobado, como lo fué en particular sin observacion. En seguida se dió lectura de la siguiente nota:

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Convócase á sesiones extraordinarias á efecto de ocuparse del proyecto presentado por el señor Diputado Ugalde acordando pension á la viuda ó hijos del doctor don Ramon Victorica.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—Luis M. Drago—Emilio Viale—Francisco J. Almeyra—José A. Chaves—José F. Lopez—Ladislao F. Martinez—Gregorio J. Casal—B. Canard — R. Eastman — B. Chaves—José M. Jorge—Alberto Oteiza—E. A. de Salterain—Manuel Romero—Ignacio J. Sanchez—Cárlos Pacheco—Angel M. Mendez—J. B. Martinez—Ataliva Roca—B. Moreno — Benjamin Buteler - Gregorio Torres—Agustin Vidal - Antonio Corboni.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase pension á la viuda ó hijos del Asesor de Menores del Departamento del Sud, Doctor Don Ramon Victorica, de la tercera parte del sueldo de que gozaba.

Art. 2° Este gasto se imputará al Inciso 11 Item 2° del Presupuesto vigente y se pagará de Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Alberto Ugalde—Luis M. Drago—Emilio Viale—Francisco J. Almeyra —José A. Chaves — L. F. Martinez.

Sr. Presidente — Está en consideracion si esto asunto se ha de incluir ó nó entre los que ha de tratar la Cámara en sesiones extraordinarias.

Sr. Schnyder — ¿El número de firmas es el que requiere la Constitucion?

Sr. Secretario—Sí, señor.

Se vota si se ha de incluir ó nó en las sesiones extraordinarias el asunto leido y resulta afirmativa.

Sr. Ugalde — Una razon poderosa me hace pedir que esta cuestion se trate sobre tablas.

Este asunto tiene necesariamente que pasar á la Comision de Peticiones, de la cual forma parte nuestro colega el señor Diputado Victorica, hermano del doctor Victorica, cuya muerte ha motivado el proyecto que acaba de léerse. Por esta razon, para impedir la dificultad en que se encontraria la Comision para despachar este asunto, voy á pedir á la Honorable Cámara quiera acompañarme en la mocion que hago para que este asunto sea tratado sobre tablas.

Voy á dar brevemente algunas otras esplicaciones.

El doctor Victorica tiene de empleado de la Provincia 15 años, habiendo principiado en los puestos mas subalternos de la Administracion de Justicia y alcanzado hasta ser Asesor de Menores.

Estos 15 años de servicios le dan derechos á la viuda para tener la pension de la tercera parte del sueldo, que es lo que se propone por el proyecto.

Por estas razones, pido á la Honorable Cámara quiera tener la deferencia de tratarlo sobre tablas; deferencia que se tiene al mismo tiempo con nuestro colega el señor Diputado Mateo Victorica.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota y es aprobada, pasándose á considerar el proyecto ya leido.

Sr. Presidente—Está en discusion general.

No habiéndose hecho uso de la palabra; se votó y fué aprobado. En discusion en particular el artículo 1.°

Sr. Lopez—Entiendo que esta pension es para la viuda é hijos, y quedaria mas correcta la redaccion agregando *é hijos menores*, para que se entienda que la pension durará mientras dure la menor edad.

Sr. Ugalde—Perfectamente.

Sr. Presidente—Si no hay otra observacion, se dará por aprobado el artículo 1° con la redaccion propuesta por el señor Diputado Lopez.

Así quedó resuelto. El artículo 2° se dió por aprobado sin observacion.

El 3° de forma.

Sr. Presidente — El H. Senado ha remitido, modificado, el Presupuesto que le fué pasado en revision.

La Presidencia lo destinó á la Comision de Presupuesto, la cual se ha expedido ya.

La Cámara resolverá si han de imprimirse y repartirse....

Sr. Ugalde — Como solamente tiene que ocuparse la Cámara de las modificaciones introducidas por el H. Senado en el Presupuesto, me parece oportuno y conveniente que la tratemos sobre tablas.

El Presupuesto debe regir desde el 1° de Enero, y estamos ya á 11 de Diciembre, y para evitar las dificultades que trae á la marcha de la Administracion el retardo del Presupues, tome parece muy conveniente que nos ocupemos inmediatamente de este asunto.

Apoyado

Se vota si se trata sobre tablas, y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se va á dar lectura de los antecedentes.

Sr. Secretario—(Leyendo.)

Senado de Buenos Aires,

Noviembre 28 de 1882.

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Acompaño al señor Presidente las modificaciones que esta H. Cámara ha introducido en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de la Administracion para el año económico de 1883, que le fué pasado en revision debiendo hacer notar que la planilla referente á la Escuela de Artes y Oficios y la del Calculo de Recursos sustituye á la sancionada por esa H. Cámara.

Se devuelve á esa Secretaria los antecedentes del asunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion.

A. Gonzalez Chaves.
Francisco C. Basail.
Oficial 1°

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Quedan fijados los gastos de la Administracion para el año económico de 1883 en la suma de.......

Art. 2° La Contaduria General, abrirá crédito á los diferentes incisos ó items del Presupuesto, en la forma siguiente:

Deuda pública.
Poder Legislativo.
Poder Ejecutivo.
Departamento de Gobierno.
Id de Hacienda.
Gastos Generales.
Leyes especiales.
Obras Públicas.
Poder Judicial.
Subvenciones.
Monte-Pio, Pensiones y Jubilaciones.

Art. 3° Los gastos autorizados por el artículo anterior, serán cubiertos con el producido de los impuestos y demas rentas, que se estiman en la forma siguiente:

Papel Sellado........... pesos	14.000.000
Patentes........................	12.000,000
Contribucion Directa........	17.000,000
Recursos de años anteriores comprendiendo el sobrante de 1882....................	6.000,000
Venta y arrendamiento de tierras..........................	2.000.000
Puentes y Eventuales.........	1.000,000
Arrendamiento de Escribanias............................	500,000
Saladeros y Gracerias......	1.500,000
Ley 30 de Octubre de 1872	7.500 000
Ferro-Carril del Oeste.........	12.000,000
Departamentos Judiciales..	4.500,000
Contribucion de las Municipalidades para las Escuelas de Artes y Agricultura	800,000
	96.800,000

Art. 4° Hácese estensivo el derecho de pregonería á todo bien mueble ó inmueble que se venda en almoneda, en remate ó en venta privada, por órden ó autorizacion judicial.

Este derecho se hará efectivo agregándose al espediente un sello que represente el 2 p.§ sobre el valor del bien ó bienes vendidos, cuyo sello quedará inutilizado con la providencia del Juez en que declare satisfecho el impuesto con citacion de la Direccion de Rentas.

El Juez ó Jueces que intervengan y el Escribano autorizante serán solidariamente responsables de la observacion de esta disposicion.

Art. 5° Los gastos y sueldos del Consejo General de Educacion y demás oficinas que de él dependen, se pagarán con fondos de la Contribucion de Escuelas y con sujecion al Presupuesto respectivo.

Art. 6° Autorízase al P. E. para procurarse por medio del crédito en plaza las sumas necesarias para atender los gastos de la Administracion dentro de los recursos del Presupuesto.

Art. 7° El valor de las multas que se impongan por la Tablada Central será abonada por los multados en un sello del valor de la multa, en el cual se estenderá el recibo correspondiente.

Art. 8° Queda prohibido á los Habilitados de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, hacer descuento alguno ni retencion por los pagos que están encargados de verificar, bajo la pena de pérdida del empleo y devolucion de las cantidades retenidas.

Art. 9° Tanto el Presupuesto de la Administaacion como los Presupuestos del Ferro-Carril y Telégrafos, Bancos, Monte de Piedad, Municipalidades, Consejo General de Educacion y Consejos Escolares, se reunirán en un solo libro al que se agregará el resúmen de los recursos y gastos de cada uno de ellos.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Sr. Presidente—Estan en discusion las modificaciones introducidas por el H. Senado. Este ha modificado la forma, ó mejor dicho, el plan general del Presupuesto que le fué pasado en revision; de manera que habria que tratar préviamente esta cuestion:

Si la Camara insiste en el plan de unidad que dió al Presupuesto, ó si acepta la sancion del Senado, dividiéndolo en reparticiones.

Esto me parece que seria materia de una votacion.

Sr. Ugalde—Iba casualmente á ocuparme de eso y á pedir que se llamara al señor Ministro de Hacienda que me felicito de verlo entrar al recinto en este momento.

Esta H. Camara resolvió en el año anterior, que todos los presupuestos parciales de la Provincia formaran un solo Presupuesto General.

El Senado modificó la resolucion de esta Camara, que no pudo insistir en su sancion por lo avanzado de la época. Hoy vuelve la Camara de Diputados á hacer de los distintos presupuestos de la Provincia uno solo, y nuevamente el Senado insiste en que se hagan presupuestos separados.

Son innegables las conveniencias de un solo Presuesto General, y la única observacion que ha hecho el H. Senado en favor de los Presupuestos parciales, es que el P. E. puede hacer uso de las utilidades del Banco de la Provincia, del Banco Hipotecario, del Montepio, etc. y llevarlas a rentas generales.

Entra el señor Ministro de Hacienda.

Este argumento que se ha hecho valer por el H. Senado no tiene base alguna.

Los presupuestos de las distintas reparticiones de la Provincia deben ser cubiertos con sus utilidades, que solamente se usan con ese objeto, tanto tratándose de Presupuestos parciales como de un solo presupuesto general.

Por lo demas, el P. E. puede usar de las utilidades de esos establecimientos siempre que lo autorize la Legislatura, que no tendria otra cosa que hacer para ello, que dictar una ley.

Por estas consideraciones pido á la H. Camara insista en su sancion anterior, á fin de que tengamos un solo presupuesto general para la Provincia y no diversos presupuestos parciales.

Si se créo necesario mayores esplicaciones, las daré con mucho gusto.

Sr. Lopez—Encuentro las conclusiones de la Comision perfectamente justas y adecuadas á los principios de la Administracion económica del Estado.

No hay mas que un Estado, un Cuerpo de Estado; por consiguiente no debe haber mas que un presupuesto.

Las grandes ramificaciones rentísticas del Estado nacen y concluyen en el tronco del Estado, y no puede haber diferentes presupuestos para un solo cuerpo, que es la Provincia.

Este es un punto tan elemental, que creo supérflua toda ampliacion al respecto.

Estaré, pues, porque la Cámara insista en que no haya mas que un presupuesto; el Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires.

Y si en adelante se resolviese que las utilidades de todos los establecimientos del Estado vengan á la caja fiscal, eso no variaria la unidad del plan financiero del Presupuesto.

Cualquiera que sean las ramificaciones financieras, lo son de un solo Estado; la Provincia no puede dividir su administracion en diferentes presupuestos.

Sr. Ministro de Hacienda—El P. E. piensa que la H. Cámara haria bien en insistir en su sancion anterior, porque el procedimiento que ella aconseja es el mas correcto y mas propio para un buen sistema de administracion.

El nos va á proporcionar una contabilidad uniforme y á demostrarnos con exactitud el poder productivo de la Provincia y todos los elementos con que cuenta para proseguir y fomentar su progreso: todo su haber y toda su deuda.

Es el mejor sistema de administracion el de la unidad del presupuesto, sistema que no ofrece, como ha dicho el señor miembro informante, ninguno de los peligros que algunos han querido encontrar en él.

Las empresas del Estado se seguirán administrando con la independencia administrativa establecida por la Constitucion.

No se trata de tomar participacion alguna en la Administracion interna de estas empresas, sinó solamente de que la contabilidad aparezca uniforme á la vez que se lleva la contabilidad parcial de cada una de estas empresas sabiéndose lo que producen y lo que gastan.

Como decia el señor miembro informante, cada una de estas empresas tiene una limitacion, ó mejor dicho, está determinada de ante mano la parte de las utilidades con que á de contribuir á los gastos generales de la Administracion.

No hay, pues, ningun asomo de peligro de que pueda en ningun caso echar mano de estas utilidades.

Son, pues, razones de un buen sistema financiero, de un buen procedimiento administrativo las que aconsejan que el presupuesto sea uno para toda la Provincia.

Me felicito de no haber oido sinó palabras favorables á este respecto, por lo cual creo inútil entrar en otras consideraciones para demostrar todas las conveniencias que traé para la Provincia este procedimiento, y creo que la H. Camara haria muy bien en insistir en su sancion anterior.

Se vota si se acepta la modificacion del Senado y resulta negativa general.

(*Continuará*).

BOLETIN NOTICIOSO

Importantísimo—El Presidente de la Comision Municipal al vecindario de la Capital:

Tomando en estos momentos algun incremento la viruela, la Municipalidad cree prudente comunicar al vecindario, que nada estraño tendria que avanzando la estacion se produjera su desarrollo.

Si bien es positivo que la vacuna preserva de esta enfermedad y por consiguiente de sus epidémicos resultados, como lo demuestran la estadística y los hechos, es tambien cierto que se desarrolla hoy dia ésta á consecuencia de la falta de revacunacion.

La Municipalidad cree un deber dirigirse al vecindario y en particular á los padres y cabezas de familia, recordándoles que la vacuna es una necesidad para preservarse de la viruela, pues la inmunidad que aquella produce no se estiende á mas de 8 ó 10 años; pero ella seria completa si el público se convenciera que la vacunacion del niño, no es sinó el primer acto en la série de inoculaciones que debe recibir en el curso de su existencia.

Este es el medio que la Municipalidad aconseja al público y que ha sido sancionado ya por la higiene como el mas eficaz para evitar el desarrollo de una epidemia, tan mortífera algunas veces como la misma fiebre amarilla y el cólera.

La Administracion de Vacuna, con un personal suficiente, la vacunacion á domicilio que se acaba de establecer y todos los médicos municipales que se prestan á vacunar y revacunar en sus domicilios, son puestos á disposicion del público en obsequio á preservarlo de un mal de tan fatales consecuencias

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1882.

Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio.
Secretario.

El Dr. Bengolea—No comprendemos á la verdad porqué causa el procurador del Tesoro doctor Bengolea, se ha declarado en féria, cerrando herméticamente su despacho.

El Procurador del Tesoro no tiene que ver nada con la féria de los Tribunales, por cuanto no depende de estos, sinó del Gobierno Nacional.

Entretánto los que tienen asuntos á resolver en poder del doctor Bengolea, esperan inútilmente que se le ocurra terminar su voluntario asueto.

Esperamos que este caballero abra de par en par las puertas de su despacho y saque de penas á tántos interesados.

Al Sr. Comisario Hernandez—Deseariamos que este señor apercibiese al dueño de la fonda que existe al lado de esta imprenta, que sin causa de ningun género se permite proferir insultos contra el personal de este diario, en la misma puerta del establecimiento.

Creemos necesaria la pronta intervencion de la autoridad, para evitar escenas desagradables.

Las Mellizas—En este punto de la campaña Sud de la Provincia, va á levantarse un nuevo pueblo.

Se estan confeccionando los planos para llevar á cabo la obra.

Palacio gubernativo—Al rededor del que se construye en La Plata existen 75,000 ladrillos y trabajan 50 obreros.

Banco de la Provincia—Ayer asistió á su despacho el Presidente de este establecimiento.

Sueldos — Los de los comisionados Argentinos en Lóndres, por resolucion de ayer, se continuarán pagando por intermedio del Ministro Argentino en Lóndres.

Insolentes—Prevenimos á los insolentes que han mandado anónimos ayer á esta oficina, por interpretacion bestial que han hecho de un artículo de redaccion titulado: *Tilingos!*, que cuando quieran atacar pongan la firma al pié de lo que escriben, para que nos conste no las habemos con unos ex-presidarios.

Lauro Cabral—Este amigo se casa próximamente en Lima con la señorita de Tezanos Pintos, una de las bellezas limeñas y dueña de una gran fortuna.

Felicidades!

Colonia Avellaneda— Se ha prorogado el plazo para la mensura de esa colonia.

Cuatro!—Del almance Esmeralda y Santa-Fé se han sacado cuatro cadáveres de individuos víctimas de la viruela.

Sara Bernhardet—A esta célebre artista se refieren las siguientes líneas:

He visto entre las noticias que registra su diario de ayer, una referente á la próxima venida de la artista Sra. Bernharde, la que se niega la aseveracion del diario francés sobre proposiciones que ella me ha hecho al respecto.

No deja de tener fundamento, hasta cierto punto, lo dicho por este último. He recibido en verdad, recientemente, propuestas de esa artista, pero con tantas exijencias, (aunque menores que las que ha impuesto en otro contrato para sud-América) que me ha impuesto en el caso de no decidirme aún, sin ántes haber mirado por mi buen nombre de Empresario.

Tengo en mi poder cuatro telegramas que me autorizan á decir que ella deposita en mis manos su contrato, pero antes de lanzarme en una empresa de tanta importancia, trato de conseguir la equidad á fin de no hacer un negocio ruinoso.

Puedo, sin embargo, asegurar al señor Director, que en cuanto de mi dependa no omitiré sacrificios para traer á Buenos Aires á esta eminente artista, con lo cual lo saluda su atento y S. S.

Angel Ferrari.

Obras públicas— El Ministerio del Interior ha autorizado al Departamento de Ingenieros Nacionales para que designe el ingeniero que deba continuar los estudios que se practican en el rio Arias, provincia de Salta, para la construccion de un puente y algunas otras obras de menor importancia.

Recadito—El Banco de la Provincia ha descontado 15,000,000 de pesos m|c.

Es una suma......apenas regular.

Tamar—Hoy desembarcarán en nuestro puerto los viageros llegados de Europa en el vapor de ese nombre.

Renuncia—El Ministerio del Interior ha aceptado la renuncia que del puesto de Telegrafista 2º ha interpuesto don Federico S. Etcheverria.

—Ha sido nombrado administrador de Correos de la Colonia Ocampo don Olog Fonh.

El puesto será desempeñado ad-honorem.

Geodesia—Brevemente el Gefe de la oficina Topográfica Militar elevará al Ministerio de la Guerra un plano geodésico minucioso de la region de los Andes, comprendida entre los paralelos 33 y 41.

Además de este plano la Comision organizada por aquella oficina ha hecho importantes estudios sobre la flora, fauna y geologia del territorio comprendido entre el Neuquen, Limay y los Andes.

Adoquines—A la Municipalidad se le ha concedido la libre introduccion de quince mil adoquines llegados de la Banda Oriental á su consignacion.

—A N. Caviglia se le ha permitido el libre despacho de ocho cajones conteniende diversas piezas industriales.

—Al Departamento de Ingenieros se le ha concedido el libre desembarco del material llegado últimamente para las obras de prolongacion del Ferro-Carril del Sud.

Club San Isidro—Anteanoche en los salones municipales de ese pueblo, se instaló el Club Social, nombrándose la Comision Directiva, resultando:

Presidente—Miguel Marin.
Tesorero—José Pietranera.
Secretario—Dr. Jesús del Campo.
Vocales — Beláustegui, Andres Rolon, Gimenez y Arana.

Telégrafos—Hasta ayer á las cinco de la tarde el estado de las líneas telegráficas era como sigue:

Línea de Corrientes se hablaba interrumplida.

La del Norte no se encontraba espédita mas que hasta la Quiaca y la del Oeste no funcionaba bien mas que hasta la Rioja.

Las demás bien.

Chile—Segun noticias recibidas en el Ministerio de la Relaciones Exteriores el Banco Nacional de Chile acabade establecer una sucursal en Tacna.

Como se vé Chile no disminuye en sus pretenciones de tratar al Perú como tierra conquistada, la instalacion de un Banco en el territorio enemigo es una medida altamente significativa.

Deudas—Ayer se mandaron inscribir en fondos públicos los siguientes créditos:

A los herederos del coronel Pedro Rodriguez pfts. 77.48.

Id del Teniente Coronel Jacinto Carrillos pfts. 254.46.

Id de Juan Salas por auxilios; pesos fts. 904.05

Id del Teniente Coronel Fernando Forguer, pfts. 3370.54.

El Resguardo—El Ministerio de Marina pasó ayer una nota á la Direccion General de Correos, poniendo á disposicion de ésta el vaporcito nacional "Resguardo" que habia sido solicitado por ella para efectuar el desembarco de la correspondencia venida en los paquetes de Europa.

Resolucion—La Direccion General de Rentas pasó hace algunos dias una nota al Ministerio de Hacienda haciendo presente que la Aduana de la Concepcion del Uruguay pedia que se le enviaran medidas de capacidad para líquidos por carecer de ellas.

El Ministerio ha resuelto que se haga lugar á lo pedido por aquella Aduana, y á cualquier otra que haga idéntico pedido.

Solicitud—Don Belisario del Monte se ha presentado al Ministerio del Interior pidiendo se le concedan dos leguas de tierra en el Chaco.

Se compromete á fundar en ellas una colonia con 64 familias vascongadas que introducirá al país despues de un año de hecha la concesion.

Como garantia de que cumplirá el contrato que con él se celebre ofrece depositar 3,000 pesos fts. en Tesoreria.

La solicitud ha pasado á informe de la Oficina Central de Tierras.

Autorizacion—La Direccion General de Correos ha sido autorizada por el Ministerio del Interior para invertir hasta 67 pesos fuertes en ejecutar reparaciones en la Oficina Telegráfica de Santa-Fé.

—Igual autorizacion se le ha dado para que gaste 80 pesos fuertes en compra de varios útiles para la Oficina de Correos del Paraná.

Manuel A. Montes de Oca—Hoy se celebran en la Metropolitana los funerales por el eterno descanso de ese malogrado estadista.

Variedades—En este teatro se prepara una funcion á beneficio del niño violinista Arturo Villafañe.

Disculpa—La publicacion de la sesion de la Cámara de Diputados de la Provincia, nos hace suspender hoy gran cantidad de materiales de interés.

A España—Para esta nacion parte próximamente el millonario Fabian Gomez.

Tertulia—El domingo tendrá lugar una en el Club Social de Belgrano.

Mañana daremos algunos detalles sobre esta fiesta.

Devolucion—La Tesoreria Nacional ha sido autorizada para que devuelva al Club Industrial la suma de 6000 pesos fuertes que le corresponden por los pagos de derecho que ha efectuado y de los que fué exhonerado por una resolucion del Ministerio de Hacienda.

Comunicacion—El Gobierno del Ecuador ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que en Quito ha estallado nuevamente una revolucion contra el dictador Veintimilla.

A la cabeza de este movimiento se ha puesto el señor Gomez de la Torre, ex-ministro de Gobierno bajo la presidencia de Borrero.

Viruela—La alarmante cifra de defunciones que produce esta enfermedad, ha hecho que la Municipalidad tome enérgicas medidas, ordenando á médicos é inspectores municipales obren con energia, á fin de cortar el mal.

Era tiempo ya.

San Pedro—Sobre la muerte del capitan del lugre "Ocean Spray," recibimos de aquel pueblo los siguientes datos:

"Ha sido un triste accidente, en verdad; el capitan y piloto del "Ocean Spray" bajaron en una isla para tirar algunos tiros, ó mas bien, el capitan pasó la escopeta al piloto, permaneciendo él en el bote, pues no veia caza alguna. El piloto volvia ya al bote, siempre en acecho, por si veia alguna pieza, con la escopeta montada. Estando á unas cinco varas del bote, resbaló y cayó sobre una rodilla; uno de los tiros salió, recibiendo el capitan la carga en la cabeza, de cuyas resultas murió instantáneamente.

"El Domingo por la mañana, el cuerpo fué llevado á la ribera, donde se le sepultó. El piloto está preso, mientras se toman las declaraciones, que constaten su inocencia. De las deposiciones de los marineros, resulta, como de todos los detalles, que esta muerte ha sido producida por la casualidad, como lo hemos dicho antes.

"El buque del finado, está detenido en el Rosario, hasta que la justicia determine.

"El piloto se encuentra ya en Buenos Aires, remitido por la Prefectura Marítima de San Pedro."

Es de regular estatura, bien parecido; fisonomia simpática, ojos pardos brillantes, barba rubia, poblada y de buen continente. No habla una sola palabra en español.

Por la tranquilidad que revela en su prision parece no pesara sobre él la acusacion de homicidio.

Pianos—Una justa fama rodea ya al espléndido depósito de pianos de Desiré Marguignot y Cª, Tacuarí 95, donde se encuentran esos instrumentos de las reputadas fábricas de Pleyel, Boisselót, Bauvais, Gaveau, etc. Mr. Desiré es actualmente afinador del Conservatorio de Música, y es un excelente profesor de teoria acústica perfeccionada.

De ese importante establecimiento nos hemos de ocupar estensamente.

Compatriotas—Dentro de dos dias regresan á esta capital de Europa, nuestros compatriotas, señora Mercedes Serantes de Argerich, Enrique Serantes, Gregorio Rodriguez y Benigno B. Lugones.

Lúcio V. Gonzalez—Un amigo travieso en demasia es el autor del suelto que apareció ayer en esta seccion, sobre nuestro compañero de tareas, Lúcio V. Gonzalez.

Como habrá comprendido el lector todo no pasa de una broma hecha á nuestro amigo.

Vaya por las que él propina y menudea sin descanso!

Sepulturas—Al señor General Don Eustaquio Frias le han sido concedidas las sepulturas que solicitó en el Cementerio del Norte.

Un golpecito—Anteanoche penetraron ladrones en la calle de Pichincha 98 *federalizando* un reloj y un mate de plata.

Argentinos—No de carne y huesos, sinó 109,567 moneditas de oro de ese nombre han sido enviadas á Córdoba.

La emancipacion del hombre—La importante casa editora del Sr. Piqueras acaba de lanzar á la circulacion una lujosísima edicion por entregas. La obra lleva el título de estas líneas. Su autor es una garantia para el público—Salvador Sampere y Miguel.

Esta obra trata de la historia del hombre, su desemvolvimiento físico, religioso, moral político, científico y artístico.

Los preciosos cromos que contiene la primera entrega son de una belleza artística admirable. Describirlos seria inútil ó mejor dicho, robarle los encantos que el artista con sobrado talento, ha sabido estampar con armoniosos colores en el papel.

La emancipacion del hombre será una obra con la cual se podrá engalanar la biblioteca mas preciosa. Constará el vólumen de 280 á 300 entregas de ocho páginas, formato 8º, papel oficio rico.

El cuaderno vale 10 pesos.

Se repartirá cada semana un cuaderno de cuatro entregas, sin ninguna clase de interrupcion, conteniendo cada uno cuatro pliegos de ocho páginas, ó bien tres pliegos y una oleografia, la que á pesar de su reconocido mérito y costo, no equivaldrá á mas de una entrega, es decir, que su precio será de 2 1|2 pesos.

Por el primer cuaderno que se halla de muestra en las principales librerias y centros de suscricion, podrá el público formarse cabal idea de las buenas condiciones de la obra, como tambien de su excesiva economia, que dificilmente puede ser igualada ni ménos superada en esta clase de publicaciones.

Puntos de suscricion: *Joya Literaria*, gran Centro editorial de obras ilustradas y taller de encuadernacion de Pedro Piqueras, Cangallo 285 á 293.

Partida—Partió ayer para el Chaco el Inspector de Colonias don Antonio Mejia, en comision de su empleo.

Biblioteca Popular del Municipio—En el mes entrante habrá una magnífica fiesta en esa asociacion.

Idea—Se trata de practicar el balizamiento de los canales de Martin Garcia y de Las Palmas.

Eclipse—Don Gerónimo Montero ha desaparecido del Hotel de Marsella dejando allí á su esposa é hijo.

Aparécete, Gerónimo!

Citacion—Para hoy á las 3 p. m. han sido citados los miembros del Departamento de Higiene Nacional.

4703—Este númerito de la loteria de San Luis, ha sido agraciado con los 10,000 patacones, que es lo que importa el premio gordo y rechoncho, como decimos en España.

Gafas—Nuestro amigo Agustin S. Zuñiga ha comprado unas gafas verdes, declarándose, *acto continuo* corto de vista.

Aconsejamos á Agustin que no mire al cometa con esas antiparras, porque lastimará...á las niñas de sus ojitos bribones y picarezcos.

Teniente General—El Alferez del ejército terrestre argentino Eugenio Conde, que ha debido encontrarse en varias batallas, será nombrado en oportunidad teniente General.

Ha mandado confeccionar ya el vestuario correspondiente.

Pájaros—Juan Saenz y Agustin Gellerlo de Llanes, han sido metidos en la jaula policial, por la *simple* accion de un robo de 10,000 pesos.

Saenz ha sido el ladron; Llanos drogoneaba de gurupi.

Saint Cloud—Las fiestas de este nombre que se celebrarán en Marzo estarán esplendidas.

Ha empezado á confeccionarse el programa de ellas.

Exámenes—Ayer terminaron los del Colegio Nacional.

El "Cosmos"—Trajo ayer los siguientes pasajeros:

Gautier B. Perry, Victor V. Soto, Eugenio Rivera, Félix Lajouane, Juan Lartiga, Juan Palatuch, Jaime Bell, Gregorio Villafañe, Manuel Illo y señora, señorita de Gastman, Mateo Petit y un hijo, Santiago Podestá, Adolfo Quicen y dos señoras, Angel Prego, Adela Stabe, Bautista Hospital, Juan Pallé, Maria Borgarelli y un menor, Juan Lalane, Sebastian Aquelaneti, Francisco Melsano, Enrique Bianchi, Augusto Daisson, Antonio Monjardin, Enrique Oxenford, Mateo Magariños, Miguel Gaudencio, Luis Castro, Eduardo Dimet y una señorita, Quot Herold, Juan Burgos, Cárlos Chiodi, Juan Pedereno, Juan del Pino, Cárlos Liguer, Pablo Ungaran, Manuel Ocampo, José A. Vicaci, Cárlos Story, Aquiles Moresi, Miguel Garcia, Francisco Wehel, Mariano Canavide, Pablo Canavide, Juan Miral, Joaquin Casanovas, Maria Soldini y un hijo menor, Meliton Martinez, Agustin Groso, Juan Berraondo, Cayetano Cesari, Jose Buha, Maria Buha, Rosario Saborido y un menor, José Mont, César Bertrueli, Juan Moyano, Francisco Nanetti, una hermana de caridad. Angel Rancera y un hijo, Andrés Burne, Petrona Risso y una hija, Lúcas Fernandez y dos hijas, Juan Gordello, Mancio Tuleo, F. Pronobetti, Manuel Herrera, Jorge Buoras Sebastian Rodriguez y un menor, Juan Chilaber y una hermana.

Vapores

Durante el mes de Diciembre son esperados y saldrán del puerto los vapores siguientes:

A SALIR

15 «Minho» Southampton.
18 «Strabo» Amberes
18 «Bearn» Génova
20 «España» Burdeos
21 «Holbein» Amberes
21 «Fivaller» Barcelona
24 «Niger» Burdeos
25 «Valparaiso» Amburgo
28 «Nandel» Amberes
29 «Tamar»

ESPERADOS

15 «Valparaiso» Hamburgo
15 «Tamar» Southampton
18 «Niger» Burdeos
18 «España» Pacífico
18 «Handel» Liverpol
22 «Tiniers» Lóndres
25 «Poitou» Génova
26 «L'Italia» Génova
28 «Europa» Génova

DIVERSIONES

Poiteama Argentino—Domingo 17 de Diciembre, á las 8 1|2 de la noche, gran representacion extraordinaria dedicada á todas las Sociedades italianas existentes en Buenos Aires—Por primera vez se representará por varios de los mejores filodramáticos italianos, bajo la direccion del inteligente señor Cárlos Corbellini el magnífico drama en 3 actos *Un gentiluomo falsario*— Se cantará el terceto de la ópera *Crispino e la comare*—La gran aria de la ópera "La Cerentola" *Mici rampolli femminilli*—Gran aria de "Don Checco"—Precios de localidades: Palcos ps. 120—Tertulias de orquesta y altas ps. 20—Luneta de platea ps. 15—Entrada general ps. 10—Entrada de paraiso y 2ª grada ps. 5.

La Florida—Teatro Jardin—Compañia de zarzuela, bajo la direccion de los señores Monjardin y Galvan, y la orquesta dirigida por el maestro Celestino—Entrada general 15 pesos con derecho á ocupar asiento en el kiosco. Inauguracion de los conciertos orquestrales, dia de moda—Viernes 15 de Diciembre gran concierto instrumental.—A las 8 1|2.

Teatro de Variedades — Compañia Francesa—Direccion A. Tauban—Funcion todas las noches—Hoy Viernes 15 de Diciembre *Les Turcs*.—A las 8 1|2.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Macazaga, ya sean como herederos ó acreedores para que, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la pblicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.

402 d.14 e.13. *Angel E. Raggio.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor D. Luis A. Sauze se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicecion de la presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Agustina Arauz, para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del Escribano que firma se presenten ante Su Señoria a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

388d 13 e 12. *Juan Rodriguez.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia de la Capital doctor don Luis A Sauze se hace saber por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de doña Agustina Arauz la providencia dictada a f. 524 de los autos testamentarios de la mencionada doña Agustina Arauz, cuyo tenor es el siguiente:

De conformidad con lo solicitado en el escrito de f. 517 y del apercibimiento decretado, lo que resulta de certificado del actuario de f. 524 entiéndanse las ulteriores diligencias del juicio con don Eduardo Garcia en representacion de doña Isabel Iseas de Arauz y con la intervencion de las demas partes que no se han presentado justificando el titulo como se ha ordenado.—*Sauze*—ante mí—Juan Rodriguez.—Lo que se notifica a las personas que se crean con derecho a dicha sucesion a efecto de que comparezcan dentro del térm no indicado, y por conducto del secretario que firma comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 1882.—*Juan Rodriguez.* 387 d.13 e.12

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Candal ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1882

Adolfo Lamarque

n25 d24 Oficina, Bolivar 21—Cabildo

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Poncet, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

Adolfo Lamarque.

379d.8-E.7. Oficina: Bolivar 21, Cabildo.

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Dolores Almada para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha se presente á este Juzgado por si ó por apoderado á contestar la demanda que lo ha entablado don Manuel Lopez sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se nombrará defensor con arreglo á lo dispuesto en el articulo 10 inciso 3º del Código de Procedimientos.

Tandil, Diciembre 2 de 1882.

Eduardo Arana

372 d8 e7. Juez de Paz, Sustituto.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor don Aditardo Heredia ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa y don Natalio Santomingo ya sean en el carácter de herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.

Emilio del Valle

359 n24 d24 Escribano Públiro

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Enrique Tritaud, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezca por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

Adolfo Lamarque.

380 d8 e7 Oficina, Bolivar 21, Cabildo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Acosta, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado deduciendo sus acciones.

Juzgado de Paz de Arrecifes, Diciembre 1º de 1882.

d8 e8 *P. Landin.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Agueda Ezeiza, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerel o, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1882.

Emilio del Valle

367 D.3 E.2 Escribano Público.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Prudencia Viera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Tandil, Noviembre 4 de 1882.

Juan B. Molina.

n22 d22. Juez de Paz.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Çivil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Casco ya sea como herederos ó acreedores, para dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribo, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1882.

Angel E. Boggio.

Juzgado de Paz del partido de Bolivar

Los qne se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Torres ya sean herederos ó acreedores, deben comparecer á este Juzgado, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bolivar Noviembre 16 de 1882,

Juan Miguel Gutierrez.

n17 d16 Sustituto

REMATES

Bollini y Muro

JUDICIAL

DE UNA

BONITA CASA

Calle Santiago del Estero 383

7 metros 88 centímetros de frente por 17 id 83 id

Tasacion pesos 69,542 m|c—2|3 partes y base de venta 6,362 pesos

La tasacion es bajisíma—Títulos garantidos

El Domingo 7 de Enero á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia, doctor d n Carlos Molina Arrotea y como perteneciente a la ejecucion seguida por don Eugenio Blanco, contra doña Isabel A. Gonzalez, la propiedad mencionada, compuesto su terreno de 7 metros 88 centímetros de frente al Este, por 17 metros 83 centímetros de fondo al Oeste y su edificio de 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, una division en el patio y pozo de balde, los techos de azotea, maderas puras y pisos de baldosa

Atencion a la base, 40,362 pesos m|c.

405 d15 e7

Risso Patron y Ca.

DE 2 MANZANAS

DE

TERRENO

En Cañuelas

EL DOMINGO 24 de Diciembre á las 12 del dia y en el mismo terreno, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado lo que se espresa en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros señor Pedro Risso Patron y Ca. han sido nombrados para proceder á la venta, el dia 24 de Diciembre, de un terreno de quinta perteneciente a la testamentaria de don Juan Echepareu, situado en el pueblo de Cañuelas, compuesto de noventa y tres metros setenta y dos centimetros de frente al N. E. por ciento ochenta y cinco metros, cuarenta y ocho centimetros de fondo al S. O. con inclusion de la mitad de las calles que las deslindan, tasada en siete mil treinta pesos moneda corriente. Además, treinta y cuatro medios postes de ñandubay que constituyen el cerco, con tres alambres y doscientas varas tambien de cerco de cinacina, tasado en quinientos setenta pesos m|c. no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la oficina del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Noviembre 25 de 1882.

368 d3 24. *Ignacio I. Gimenez* Escribano Público.

REMATES DEL BANCO HIPOTECARIO

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 112, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

R. Bernengo y Ca.

Banco Hipotecario. El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo General San Martin, calle 25 de Mayo esquina a la de San Justo, con 42 2|3 vs. de frente al Nordeste por 50 id, de fondo. Tiene 6 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe 1564 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 1824.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 436.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira ningun reclamo sobre el particular. 391 d. 13|27.

Enrique del Marmol

Banco Hipotecario—El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el cuartel 5º de esta ciudad, Parroquia del Pilar, en la prolongacion de la calle del Paraguay, con 15 varas de frente al Sud, por 70 de fondo, tiene 5 piezas cocina etc., etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 concedidos sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe 806 pfs. segun la tabla de amotizacion série A. Debe ademas 152 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 958.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendr amortizados pfts. 194.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oira ningun reclamo sobre el particular, 392 d.13 27

Cárlos M. Rojas

Banco Hipotecario—El Miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en esta ciudad, calle Junin entre las de Corrientes y Cuyo, números 61 y 66 antíguos cuyo terreno consta de 17 vs. de fondo.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 200 que reconoce.

Debe pfts. 1374 segun la tabla de amortizacian série A. Debe además psfts. 263 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 1637.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 626.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 393 d. 13|27

Por el mismo

Banco Hipotecario. El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 4 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el partido de San José de Flores, con 184 metros por el costado Nordeste, 185 metros 6 decímetros por el costado Sudoeste, 185 por el Noroeste é igual número por el Sudeste. Linda por el Nordeste con Farias y Ojeda, por el Sudeste, calle en medio, con don Antonio Pereyra, por el Sudoeste, calle en medio con don Domingo Olivera, y por el Noroeste con don Antonio Ojeda.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 que reconoce.

Debe 2093 fuertes segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts 375 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 2468.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amartizados pfts. 907.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular 304 d13. 27.

Julian Martinez y Ca.

Banco Hipotecario. El jueves 28 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa-quinta en pueblo de San Isidro, calle del Puerto esquina a la de Marquez con 60 varas al Nordeste por 153 de fondo al Sudeste, 5 piezas de material, corredores, cocina, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 que reconoce. Debe 1866 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Dedse ademas pfts. 330 de anualidades atrasadas, multas, etc.. etc. La base para la venta sera de pfts. 2196. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 134. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oira reclamo alguno sobre el particular. 395 d13. 28.

Gregorio Cristal

Banco Hipotecario—El juéves 28 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 3 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en esta ciudad, calle Bolivar núm. 578 a 582, formando esquina a la de San Juan núm. 136 a 144.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5800 concedido sobre dicha propiedad quien no habiendo sumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley organica.

Esta propiedad debe 5,551 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 687 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pesos fuertes 6233.

El comprador podra continuar con la hipotcca que tendra amortizado pf. 249.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secreteria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oira ningun reclamo sobre el particular 396 d. 13|28.

R. Vernengo y Ca.

Banco Hipotecario — El Miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno en San José de Flores, sobre la calle Real, formando esquina a la de Circumvalacion, con 40 por 72 varas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley organica.

Esta propiedad debe 2,280 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 375 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 2,655.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 720.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira ningun reclamo sobre el particular. 397 d. 13 27.

Schoo y Mejia

Banco Hipotecario. El juéves 28 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano, calle Ituzaingo entre Moreno y Castelli, con 12 varas de frente por 50 de fondo. Tiene tres grandes piezas y dos mas pequeñas, etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 1,200 que reconoce. Debe 825 pesos fuertes, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 174 de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta será de pesos fuertes 999. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 375.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 398 d13 28

Alcobendas y Ca.

Banco Hipotecario—El sábado 23 de Diciembre a la 1 p. m. en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano calle Castelli entre las de Ituzaingó y Tucuman, con 25 vs. de frente por igual fondo, 4 piezas, etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.

Debe 740 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. debe además pfs 154 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta sera de pfts 894.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 260.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oira reclamo alguno sobre el particular. 373 d8 23.

Francisco Halbach

Banco Hipotecario. El jueves 28 de Diciembre en la casa del Banco, a las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano, calle de Suipacha, solar núm. 6 de la manzana letra H. con 16 varas de frente con 50 de fondo. Tiene 4 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 1500 que reconoce.

Debe 1031 pftes. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 1238. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs 469.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 399 d13 28

José A. Chaves

Banco Hipotecario. El Jueves 28 de Diciembre en la casa del Banco las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Moron, calle 25 de Mayo, con 10 vs. frentre al Este por 50 de fondo y un martillo a su favor; ocho piezas, caballeriza, etc. Linda la casa por el frente con la calle 25 de Mayo, por el fondo con el martillo y por los costados Norte y Sud con D. Angel Silva.

Esta propiedad se ramatara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce. Debe 920 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 220 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la venta sera de pfts. 1140. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 80. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 400 d. 13 28.

Por el mismo

Banco Hipotecario. El Sábado 23 de Diciembre a las 2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una chacra en las Lomas de Zamora, cuyo terreno consta de siete cuadras cuadradas próximamente. Linda por el Sud-Oeste con don Felipe Avellaneda, por el Nord Este con don Jaime Casalin, por el Sud-Este con Bustamante y Quintana, y por el Nord-Este con don Martin Salazar.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 que reconoce.

Debe 2,878 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 486 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pesos fuertes 3,364

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1,122.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste no se oira reclamo alguno sobre el particular. 375 d-8 23

Bollini y Muro

Banco Hipotecario. El Sábado 23 de Diciembre á las 3 1|2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiemto, procederé al remate á la mas alta postura, de las propiedades siguientes, situadas en el pueblo de Chascomús: 1º Dos casas contíguas en la calle de Colon, formando una de ellas esquina á la de Catamarca, Ns. 44 y 46, edificadas ambas en terreno de 20 vs. de frente al Oeste por 40 de fondo. 2º Un terreno en la calle de Victoria esquina á la de Auzuriaga, frentes al Oeste y Sud, con 50 por 50. 3º Una chacra en el ejido del pueblo, á veinte cuadras al Nord-Este de la plaza, con 3 1|2 cuadras cuadradas. Linda al Nord-Oeste con doña Angela Almada, al Nord-Este con D. Santiago Montes, al Sud-Este con don Pedro Belling y al Sud-Este con terrenos de D. José A. Castillo.

Estas propiedades se remataran indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 que reconocen. Debe 4889 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe 1125 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la venta sera de pfts 6014. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados 1,111. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, podran hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate.—Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular.

378 d8. 23.

Julian Martinez

Banco Hipotecario. El Sabado 23 de Diciembre á las 2 1|2 de la tarde en la casa del Banco por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de un terreno y casa de madera en él construida, situado en la Boca del Riachuelo, calle Lamadrid esquina á la de Palo, frente al Norte y Este, con 14 vs. de frente por 26 de fondo, ó todo lo demas que resulte dentro de sus respectivos limites.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos 700 que reconoce.

Debe 565 pfts segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pesos 140 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts 705.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 135.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 376 d-8 23.

AVISOS GENERALES

PIANOS FRANCESES

GRAN DEPOSITO

Unico representante de la fábrica de pianos

SCHEWANDER

PARIS

Pianos garantidos por diez años de todo defecto de construccion.

Pleyel—Beavais—Gaveau

SCHEWANDER—BOISSELOT y Ca.

Nuestra casa está recomendada por los mejores profesores de música para afinaciones con todas las reglas acústicas.

Desiré, Marguignot y Ca.

95 -- Calle Tacuarí -- 95

BUENOS AIRES

Se reciben órdenes para la campaña

404 d15 perm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma, Especialidad en retratos sobre madera precios módicos

140 PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

POMOS!

POMOS!

Por mayor

MARCA

NON PLUS ULTRA

LA MEJOR Y MAS BARATA

Depósito principal

179-CHACABUCO-181

Juan Penco y hermano

401 d14 perm

VINO ARGENTINO

En el analisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

LIBRERIA

UNIVERSAL

98—BOLIVAR—98

GRAN

TALLER DE ENCUADERNACION

Y

Fábrica de libros en blanco

CASA EDITORA

Especialidad en libros y útiles de Escuela, mapas, globos, etc., etc.

384 d10 perm

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10 perm

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR Y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de maquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc.*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquina

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las maquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIÉNICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas maquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Ademas, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

AL NON PLUS ULTRA

Gran fábrica á vapor de

CAMISAS

Y

Calzoncillos

432— CALLE CANGALLO — 432

Entre Artes y Cerrito

Este establecimiento, fundado en 1876, y que siempre ha justificado su nombre, puede hoy mas que nunca sostenerlo con la mejora que su fundador y propietario don Fermin Theux ha introducido en él hace ya algun tiempo (todas las maquinas están movidas por una maquina á vapor) Esto permite dar sus productos aun mas baratos que antes y hacer toda competencia completamente imposible. El establecimiento esta abierto todos los dias desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche y el público esta admitido á visitar á fin de que pueda ver por sí mismo que no hay nada de bombo. 385 d. 12 perm.

Sastrería ARGENTINA

60 — ARTES — 60

De JUAN SANTISO

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido un exelente y variado surtido de géneros y casimires propios para la estacion.

Elegancia en el corte—Precios módicos

386 d12 perm

UNA SEÑORA

Y

UNA NIÑA

Se ofrecen para el servicio de una familia—la niña para niñera y la señora para servicio doméstico ó ama de llaves. Tienen buenas recomendaciones. Dirijirse á la oficina de "El Democrata", Perú 143—á las iniciales L. G. de M.

DOCTOR

JUAN LUIS MARTIN

Chacabuco 69

ASISTENCIA ESPECIAL

PARA

LA GARGANTA

HORAS: DE 10 A 12 DEL DIA

Los Sábados consultas gratis

GRAN

RIFA LOTERIA

DEL

Teatro San Felipe de Montevideo

Y DE

3 MAGNIFICOS EDIFICIOS

Bajo la direccion del Directorio de la «Edificadora Argentina» reconocida por el Gobierno de Buenos Aires y Tribunal de Comercio, con depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata de los títulos de propiedad y el total del importe y con extraccion

En el local de la Loteria de la Rioja

El dia 6 de Enero de 1883

PROGRAMA

1	Gran Premio—El teatro, ptts.		100000
1	id id los edificios altos y bajos sobre la plaza Zabala		25000
1	id id la casa esquina 25 de Mayo........		8000
1	id id la casa antigua		6000
2	aproximaciones del primer premio á ps. fts.	1000......	2000
2	id id segundo id á	250......	1000
4	id id 4º y 5º	250......	1000
10	premios de	200......	2000
20	" "	100......	2000
40	" "	50......	2000
50	" "	40......	2000
252	" "	20......	5040
2396	reintegros	10......	23960
2780	premios ó sean 13900 qtos. pts		180000

El billete entero vale 10 pesos fuertes, el quinto 2 pesos fuertes.

NOTA—El teatro se entregará con todos sus accesorios, listo para trabajar como se encuentra actualmente 359 n24 e6

A nuestros suscritores

La Administracion de "El Demócrata" suplica á sus abonados quieran tener la amabilidad de dar aviso á nuestras oficinas cuando no reciban el diario á la hora que deseen y cuando llegue á faltar.

Repetimos el pedido en el deseo de correjir la mas mínima falta que puedan cometer los repartidores.

Los suscritores á "El Demócrata" pueden hacer uso del PANTELÉFONO, sin pagar, en cualquiera de las sucursales y la central, pues la Empresa tiene arreglado el servicio para todos aquellos que hablen con este diario.

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod

Aparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

El Elixir alimenticio Ducro está preparado con el ayuda de máceres alcoolicas y de carne cruda picada. La cáscara de naranjas agrias (curazao) le dan un gusto agradable, y cualidades aperitivas muy pronunciadas.

El mas poderoso fortificante para los convalescientes, los ancianos debilitados, en los cuales estimula el apetito y restablece las fuerzas.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

Éxito inesperado en las enfermedades del Pécho, la Anémia, la Corosa. Gran número de enfermos le deben la cura despues de haber empleado sin resultado satisfactorio otros medicamentos.

Exíjase sobre la etiqueta, el autógrafo DUCRO, la mencion de medallas, Plata, Paris, Oro Completa 1877, y el dibujo de la marca: un fenix.

PARIS, PLAZA DES VOSGES, Nº 30, Y EN TODAS FARMACIAS

PAPAS FRANCESAS

É

INGLESAS

Especiales para semillas

DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS

de VICENTE PELUFFO y Ca.

20 — Calle de Alsina — 20.

BUENOS AIRES

342 o24 perm

Dr. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11

" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PRESTAMOS

SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione, Ingeniero

183 m20 pm

MUNICIPALIDAD

DE LUJAN

Debiendo procederse á la colocacion de la numeracion de las casas y la nomenclatura de las calles de este pueblo, la Municipalidad ha dispuesto sacar este trabajo á licitacion bajo las bases siguientes:

1º Que las chapas á colocarse en las bocas de calles, asi como las de numeracion seran de Zinc fundido con un baño de loza azul en la parte visible y las letras y números sobre relieve pintadas de blanco.

2º El tamaño de las chapas de los números seran de 14 centimetros de ancho por 16 de largo, y las de la nomenclatura de 28 de ancho por 48 de largo.

3º Que en cada boca de calle, se colocaran gratis dos chapas con los nombres que se designen.

4º Que la numeracion de las puertas, serán cobradas a cada propietario ó inquilino.

5º Que los proponentes deben depositar en la sucursal del Banco el 1 p% del valor del material y trabajo, que se saca á licitacion, cuyo depósito les sera devuelto, si sus propuestas no fueren aceptadas.

6º Treinta dias despues de aceptada la propuesta, el empresario dará principio al trabajo.

7º La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que se presenten, si de su exámen resulta que no llenan el propósito que se tiene en vista.

Bajo estas bases, los que se interesen pueden presentar sus propuestas cerradas á la secretaria de la Municipalidad (donde podran ocurrir por mas informes) antes del 1º del entrante en que se abrirán las que se hubieren presentado — Lujan, Noviembre 21 de 1882.

JUAN F. FONT, hijo
E. G. Olivier, Secretario

n25 e1

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPIICATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

CONFLICTOS Y ARMONIAS

DE LAS

Razas en América

POR

Domingo F. Sarmiento

Editor, S. OSWALD

Unico punto de suscricion: Libreria de Manuel Hernandez y Ca., Victoria número 21.

El primer tomo de este notable libro aparecerá el 25 de Diciembre próximo al precio de 75 pesos m/c. para los suscritores que diriian sus pedidos á la mencionada libreria. Despues de la aparicion el precio de venta será de pesos 100 m/c.

Nota: las personas que residen fuera de la Capital deben remitir el importe del libro antes del dia arriba indicado, para ser consideradas como suscritores. n23 d25

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1/2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 21 de Diciembre.

Los estractos llegan el Sábado 23 de Diciembre por la mañana.

ZAPATERIA

DE

LA FLORIDA

140--CERRITO--140

Calzado de todas clases para hombre desde 60 hasta 140 pesos, de charol.

Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.

Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos, de charol francés y cabritilla.

Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.

=Esos botines que lleva Vd. donde los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habrá pagado 190 ó 200 pesos?

=No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escándalo?

=Es imposible!

=Hombre, donde va Vd. tan apurado?

=Voy á la zapateria de la Florida á comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo a 80 pesos.

=Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!

=Cómo está Vd. señorita?

=Bien, gracias.

=Qué milagro por estos barrios?

=Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.

=Por que motivo?

=Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.

849 o28 perm.

AL BUEN SURTIDO

ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA

Esquina Cerrito y Paraguay

Gran surtido en artículos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.

Todos los artículos se venden
A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

JUAN V. GONZALEZ

Doctor en Medicina y Cirujia

343 — ENTRE RIOS — 343

Horas de consulta: de 8 á 11 a. m. y 1 á 6 p. m.

n23 d30

425 - Calle de Belgrano - 427

AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT

GRAN EXPOSICION DE MÁQUINAS DE COSER

Casa introductora, fundada en 1870

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Autores

Sajonia Regia
La Porteña
Progreso
Princesa
Omboldi
Domestic
Singer
Mercedes
W. & Wilson
Singer reformada
Desafia toda competencia
Remington
Domestic
New Home
Grower & Baker
Howe
La Silencieuse
De P. S. y Ca.

Recibe constantemente por cada vapor todas las perfecciones y adelantos en el ramo de máquinas de coser para uso de familias é industriales

Gran rebaja de precios

Inútil toda competencia, nada de charlatanismo: el respetable público ha tenido una vez mas ocasion de convencerse y mirar mis acreditadas máquinas de coser que en la reciente Exposicion Continental desafiaron toda competencia en aquel gran torneo por lo cual les acordaron tres medallas y dos menciones honoríficas por ser sobresalientes á todos los demás competidores, siendo sus autores los mas acreditados de Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

Grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi reciente viaje á Europa, me permiten espender sin competencia todos los sistemas arriba indicados

Taller sin rival

Para composturas y construccion de piesas en todo sistema de máquinas

Especial surtido en máquinas para coser á mano, tan recomendadas por los señores médicos para las señoras de complexion débil. Gran variedad en sedas hilos, aceites, agujas, etc., etc. etc.

PAULINO DE OLIVEIRA

389 d13 perm

Casa de remate

Y

COMISIONES

Asuntos judiciales

Marcas de fuego

Comisiones y consignaciones en general

DE

EDUARDO ERAUSQUIN y COMPANIA

TANDIL

Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre artículos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañas, los avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo artículo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su confianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia —Tandil Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

Eduardo F. Erausquin y Ca

Sociedad Nacional

DEL

PANTELÉFONO

GRAN SERVICIO DE

MENSAJES TELEFONICOS

PARA LOS

MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes a domicilio a razon de 5 o/o por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. m/c. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensage ro tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.

A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D Plaza Lorea, Zeballos 9.
B Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Lanús
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin. 16. ju28 pm

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

La Moda Elegante

Avisamos á los interesados que acaban de llegar nuevos ejemplares de LA MODA ELEGANTE de Madrid desde principios del mes de Octubre proximo y que quedan reabiertas las listas de suscriciones a este renombrado periódico que momentaneamente se habia agotado. Suscricion de 3 meses pesos 80 m/o.

L. Jacobsen y Ca.
Libreria Europea
242—Florida—247

n30 d30

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

Ferro-Carril

ANDINO

LICITACION

Se llama á licitacion por el término de 30 dias, para la provision al Ferro-Carril Andino, de los artículos de consumo que se espresan en seguida.

8000	kilógramos	carbon coke inglés (para fundicion de bronce.)
30000	"	carbon fragua id.
18000	"	aceite de nabo.
500	"	" de oliva.
8000	"	" de potro refinado.
30000	"	sebo para wagones.
5000	"	estopa blanca de algodon americano.
40000	"	fierro comun en barra.
10000	"	" en plancha.
30000	metros	pino blanco.
10000	"	tea.

1º Todos estos artículos deberán ser de primera clase; y conforme á las muestras que se presentarán á los interesados en los almacenes del Ferro-Carril Andino.

2º El fierro comprenderá todas las medidas que se encuentran en el comercio, bajo la denominacion de «fierro comun».

3º La madera será bien aserrada, sin rasgaduras y bien estacionada.

4º El metro de madera se contará del modo siguiente: un metro de largo por treinta y medio centímetros de ancho y dos y medio centímetros de espesor, ó sea en medidas inglesas, tres piés, tres pulgadas y tres líneas de largo por doce pulgadas de ancho y por una de espesor.

5º La madera comprenderá: tablas desde media hasta una y media pulgadas de espesor: tablones desde dos hasta cuatro por cuatro pulgadas, tirantes desde tres por seis pulgadas hasta cuatro por nueve pulgadas.

6º La Administracion podrá aumentar ó disminuir la provision, durante el año que dure el contrato hasta la cuarta parte de las cantidades indicadas para cada artículo.

7º Si los artículos remitidos no son de la clase ó calidad requerida, serán devueltos al contratista, cargándosele todos los gastos ocasionados por la devolucion.

8º Los artículos serán puestos en Rio 4º siendo por cuenta del contratista los gastos de fletes, acarreos, etc, etc. Los que correspondan al consumo de la esplotacion, pagarán flete al F. C. C. Argentino, segun tarifa del público, y se trasportarán gratis sobre el F. C. Andino.

Los artículos ó materiales para las obras de prolongacion gozan de una rebaja de 25 o/o sobre el F. C. C. Argentino; pero deben pagar flete sobre el Andino con rebaja de 75 o/o.

9º Siempre que se tomen los artículos á «bordo» ó en «depósito» se solicitará el libre despacho de Aduana, y el importe de los derechos será deducido de las cuentas, á beneficio de la Administracion.

10 El contratista remitirá mensualmente la duodécima parte de las cantidades espresadas, debiendo efectuarse la primera entrega á los treinta dias de firmado el contrato.

11 El fierro y la madera se entregarán en las proporciones que espresa el artículo anterior, pero la Administracion indicará 15 dias antes de la fecha de la remesa las medidas que necesite con las cantidades correspondientes á cada una.

12 Cuando la Administracion necesite una remesa estraordinaria fuera de las mensuales á que se refiere el artículo 10, la pedirá al contrastita; este deberá entregar los artículos pedidos en la Estacion del Ferro-Carril Central Argentino, á los tres dias de recibir el aviso, ó en Rio Cuarto á los 8 dias, segun convenga al contratista.

13 El pago se efectuará en Rio 4º prévia tramitacion de las cuentas conforme á la práctica establecida en esta Administracion.

14. Si el contratista no entregase dentro del plazo correspondiente, los artículos que corresponden en cada mensualidad ó los pedidos estraordinarios que le hiciere la Administracion del Ferro-Carril, esta podrá comprarlos donde los hubiere y á cualquier precio. por cuenta de dicho contratista: además la Administracion podrá exijir del contratista el pago de daños y perjuicios que resultaren por la falta de entrega de materiales ó artículos de consumo en tiempo oportuno; ó cuando fueren de mala calidad.

15. Las propuestas se harán en papel sellado de ps. fts. 5,000 por cada hoja escrita y no se tomarán en consideracion las que no llenen este requisito—Se presentarán cerradas al Secretario del Ferro Carril en Rio 4º, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 27 de Diciembre de 1882.—Rio 4º Noviembre 25 de 1882.

Por la Administracion:

Pablo Gorlier
Jefe de Bodega.

371 n30. d27.

NUEVA CASA

DE

RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA

DE LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133 -- VICTORIA -- 133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde.............................. $ 80 á 350
Relojes de plata desde.............................. " 90 á 700
Relojes de oro desde................................ " 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 367 n8 perm.

Aguinaldos, etrennes ò regalos

PARA EL AÑO 1883

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Present-for Christmaas, Etrennes, Geschenk-zu weinachten, Streuna, Nuew-Year's-Guift, Regallos d'anno novo, Cadeau de jour de l'an, Ectreuac, etc. etc.

PARA EL AÑO 1883

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en genera' que hemos recibido una infinidad

Un cargamento general

de artículos muy convenientes para Regalos de año nuevo—En la seccion de avisos se encuentra una *nomenclatura* muy reducida de algunos de los principales artículos que estarán en venta desde el

Lunes 4 de Diciembre

surtido inmejorable!!

Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos. Precios sumamente cómodos.

Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precios y se vende á precio fijo.

AÑO NUEVO 1883

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NEWLAND HHERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD ALTOS

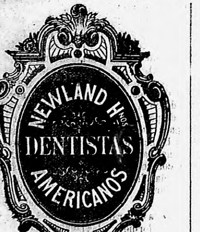

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

RUIZ Y ROCA

Florida núm. 230 Esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia; se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello a las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.

Tambien se peina á domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival que tan popular viene haciéndosé, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTICULOS DE FANTASIA

Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

PERFUMERIA

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA

Para blanquear y hermosear el cútis. Es pecífico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado: suaviza en gran manera la epidermis: hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES

Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLOS

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorias, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

388 o9 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50	....	7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55	....	7 35	9 45x	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —	....	7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30x
14	8	6	12	8	Liniers	6 10	....	7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15	....	7 55	10 20x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	14	10	21	14	Moron	6 30	....	8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45	....	8 25	10 50	....	....	4 25	5 45	6 45	8 55	....
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 40 x	11 10	....	....	4 40	5 55	6 55 x	9 05	....
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20	....	....	4 50 x	6 05	7 05	9 15	....
55	30	20	45	30	General Rodriguez	....	7 55	....	....	....	....	5 20	....	....	....	....
69	38	26	57	38	Lujan	....	8 20	....	....	....	....	5 45 x	....	....	....	....
84	49	33	73	49	Olivera	....	8 45	....	....	....	....	6 15	....	....	....	....
101	56	38	84	56	Mercedes llegada	....	9 10	....	....	....	....	6 40	....	....	....	....
					Mercedes salida	....	9 20	....	....	....	....	6 55	....	....	....	....
128	72	48	108	72	Suipacha	....	10 05	....	....	....	....	7 45	....	....	....	....
145	80	54	1:0	80	Gorostiaga	....	10 30	....	....	....	....	8 15	....	....	....	....
160	88	59	132	88	Chivilcoy llegada	....	10 55	....	....	....	....	8 40	....	....	....	....
					Chivilcoy salida	....	11 10	....	....	....	....	....	....	....	....	....
189	104	70	156	104	Alberti	....	12 —	....	....	....	....	....	....	....	....	....
198	108	74	162	108	Larrea	....	12 15	....	....	....	....	....	....	....	....	....
211	116	78	174	116	Bragado	....	12 35	....	....	....	....	....	....	....	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado	....	....	....	....	....	....	....	....	1 30	....
Larrea	....	....	....	....	....	....	....	....	1 50	....
Alberti	....	....	....	....	....	....	....	....	2 05	....
Chivilcoy, llegada	....	....	....	....	....	....	....	....	2 55	....
Chivilcoy, salida	....	....	....	5 20	....	....	....	....	3 10	....
Gorostiaga	....	....	....	5 50	....	....	....	....	3 35	....
Suipacha	....	....	....	6 20	....	....	....	....	4 —	....
Mercedes, llegada	....	....	....	7 10	....	....	....	....	4 45	....
Mercedes, salida	....	....	....	7 25	....	....	....	....	4 55	....
Olivera	....	....	....	7 50	....	....	....	....	5 20	....
Lujan	....	....	....	8 20 x	....	....	....	....	5 45 x	....
General Rodriguez	....	....	....	8 50	....	....	....	....	6 15	....
Moreno	....	7 35	8 25	9 20	12 —	....	3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo	....	7 45	8 40 x	9 35	12 15	....	3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo	....	7 55	8 50	9 50	12 30	....	3 55	5 15	....	9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x	....	10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45	....	10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50	....	10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x	....	10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05	....	10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10	....	10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15	....	10 45
Once de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 15	6 30	8 —	11 —

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS ESTACIONES	Trenes 5	Trenes 13	REGRESOS ESTACIONES	Trenes 6	Trenes 16
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35	General Tapiola	6 20	2 45
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x	General Las Heras	6 55	3 20
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 10	3 35
51	30	2[illegible]	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05	Coronel Suarez	8 10	4 35
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50 x
86	49	33	73	49	General Tapiola	10 55	6 55	Merlo, salida	8 40	5 05
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS ESTACIONES	Tren 3	REGRESOS ESTACIONES	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Ancherena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Ascuénaga	9 50	Duggan	2 50
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
136	76	52	114	76	Duggan	11 5	Ascuénaga	4 10
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	120	82	180	12.	Ancherena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	129	83	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Ho nos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R a Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

HOTEL DE FAMILIA

86 -- CALLE LAFAYETTE -- 86

PARIS

Este acreditado Hotel dirijido por la señora Schollo ofrece al Argentino que va a Paris grandes ventajas, pues a mas de lo muy confortable y barato es el punto de reunion de todos los Americanos que residen en esa capital.

86 — RUE LAFAYETTE — 86 perm.

SASTRERIA DEL UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

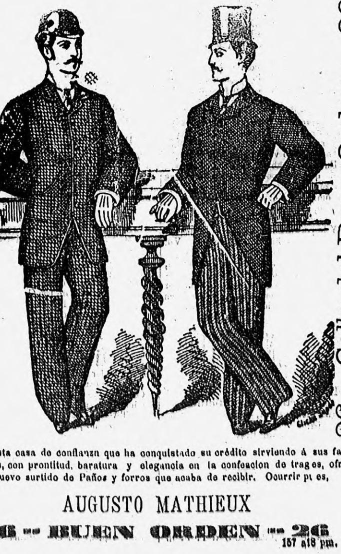

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

157 a18 pm.

Loteria de la Beneficencia

DEL

URUGUAY

Se juega los miércoles á las 7 de la mañana y el estracto viene los juéves por la mañana.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interes y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá al siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias:	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, e Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en el periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar as renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

J. A. Bergeire.
Secretario

3470 1 perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2.000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre al deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1º á 1 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p%. anual

Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.

Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.

Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual

Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.

id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiz en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f.	1,500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	»	270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p.%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias	3 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	p.%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p.% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

AVISOS OFICIALES

Comision de Tierras de la nueva Capital "La Plata"

Por disposicion de la comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de la tierra en la nueva capital "La Plata," se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 31 del corriente para que todos los que quieran acojerse a los beneficios de la ley se presenten antes del vencimiento del plazo a solicitar la tierra en que quieran edificar.

La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la comision.—Buenos Aires, Diciembre 2 1882.

Felix Sagasta
369 o 2v31 Gefe de la oficina.

Oficina de Tierras Publicas

Se avisa al público, que el dia 28 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Castelli, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, compuesto de la superficie de 3378 hectáreas.

Sus linderos son los señores Martinez, Anchorena y Saenz Valiente.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á las 2 p. m.

La base de venta será de de 200,000 $ mlc. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados, á esta Oficina. 364 d1 f28

OTRO

Se avisa al público que el dia 8 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate público, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Suipacha, compuesto de 30 hectáreas.

Sus linderos son los señores Diehl, Kenny, Correa y Gaete.

La base de venta será de 400,000 $ mlc. la legua.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por detalles y planos, pueden ocurrir los interesados esta, á oficina. 365 d1 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 28 de Febrero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Tres Arroyos compuesto de tres fracciones, la primera con 4,507 hectareas, la segunda con 1,522 hectareas y la tercera con 856 hectareas.

Sus linderos son: Da. Cleofe R. de Pereira, Juan Carrera, Josefa M. Cabrera, Carlos de la Peña, V. Gonzalez, B. Zubiarre, J. Capanegra, N. Poto, J. Zubiaurre, Carmen M. de Santandres.

La base de venta sera de 20 ps. mjo. la hectarea.

El remate tendra lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta Oficina. 362 n29 f28.

OTRO

Se avisa al público que el dia 25 de Febrero de 1883 se procederá a la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Lincoln y compuesto de la superficie de seis mil trescientas hectareas.

Sus linderos son: N. Avellaneda, Ostendorp, Martinez y Galvan.

La base de venta será de 70,000 ps. mjo. por legua.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados a esta Oficina. 361 n29 f25.

OTRO

VENTA DE LA BLANCA GRANDE

Se avisa al público que el dia 24 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de los terrenos de propiedad fiscal, ubicados en la Blanca Grande, Partido de Olavarria, compuesto de 22,451 hectáreas. El terreno se haya dividido en 23 lotes, conteniendo cada uno de ellos mil hectáreas mas ó menos.

Los linderos de este terreno son los señores D. Exequiel Pereira, don Rafael Herrera Vegas, don Aurelio Prado, don Francisco Feirouselle, don Benjamin Nazar, D. A. Sacristé, don P. Labaqui, Calleres y Luna, Brabazon Derwan, Marcelo y Rodriguez.

El remate tendra lugar en esta oficina el dia indicado a la 1 p. m.

La base de venta sera de 20 pesos mjo. la hectarea.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1882

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados a nuestra Oficina.
360 n. 28 y 24.

OTRO

LEY DE 26 DE DICIEMBRE 1878

Se avisa al público que el dia 5 de Enero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio, compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros.

Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Roca, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudet.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.

Ignacio Freire.

Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 350 o28 e5.

OTRO

Ley de 26 de Diciembre de 1878

VENTA EN REMATE DE TERRENOS EN LINCOLN

Se avisa al público que el dia 31 de Enero del año 1883 procederá á la venta en remate en esta Oficina de doce leguas de tierra de propiedad fiscal ubicadas en el Partido de Lincoln, divididas en 32 lotes con la superficie los 24 primeras de 1o24 hectáreas cada uno, y con 10o idem los ocho restantes.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Las condiciones del pago son: décima parte al contado y el resto de uno á ocho años de plazo.

Los linderos son: A. Cambacéres Antonio Lopez, Feliciano Salinas, y Seccion 15.ª

Buenos Aires Noviembre 2 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Planos y datos ocurrir á la Oficina 356n8 en31

Ministerio de Marina

LICITACION

En la secretaria del Ministerio de Marina, se recibirán propuestas cerradas para la construccion de un muelle en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser entregadas al Escribano Mayor de Gobierno Nacional hasta el dia 27 de Diciembre á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, especificaciones, condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú 15 todos los dias hábiles desde la 1 p. m. hasta las 4 p. m.—Noviembre 26 de 1882.
363 n28 d27

Direccion General de Rentas de la Provincia

La Direccion General de Rentas en virtud de autorizacion Superior saca á licitacion el cobro del peage de los puentes que á continuacion se detallan:

Puente núm. 115—La Postrera, situada en el Salado.

1a. clase, Puente núm. 117—Paso del Venado, situado en el Salado, 1a. clase.

Puente núm. 119—Arroyo del Medio, 1a. clase.

Puente núm. 197 — Chico, situado en Barracas al Sud, 2a clase.

La licitacion de los puentes arriba enumerados, se hará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1a. El peaje de los puentes mencionados, se pagará con arreglo a la siguiente:

TARIFA DE PEAJE

	1a clase Ps	rs	2a ps	id rs	2a ps	id rs
Carros, carretas, carruajes	10		5		2	
Ginetes	1		1			2
Ganado mayor		4		4		4
Ganado menor, por 100 animales	25		20		10	

2a. Las propuestas para el remate del peaje de estos puentes se dirijirán á la Direccion General de Rentas, hasta el 11 de Diciembre próximo.

Los pliegos que no se hubiesen recibido en la Oficina de la Direccion de Rentas hasta la fecha, no serán tomados en consideracion para la licitacion.

3a. Las propuestas deberán hacerse por cada puente separadamente.

4a. El remate del peaje de los puentes durará todo el año entrante, debiendo el pago de las propuestas aceptadas como mas ventajosas, hacerse por trimestres adelantados, dando el concesionario fianza de persona arraigada por el pago total durante el término de la licitacion.

5a. El licitador se obligará á mantener en perfecto estado los terraplenes de los puentes, haciendo demas de su propia cuenta, todas las reparaciones necesarias en los mismos puentes, durante el término de la licitacion.

6a. El Gobierno se obliga por su parte á hacer todas las refacciones sobre el material de los puentes, en el solo caso de accidente que los ponga fuera de servicio.

7a. Los licitadores se obligan á entregar, al término de la licitacion, los puentes en estado de servicio.

8a. Las propuestas cerradas se abrirán el dia 12 de Diciembre á las dos de la tarde en la Oficina de la Direccion de Rentas ante los interesados presentes y con la asistencia del Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda.

9a. Los interesados que no puedan concurrir directamente á la Direccion de Rentas á presentar sus propuestas, podran hacerlo ante las Municipalidades de los partidos respectivos, debiendo estas remitir dichas propuestas cerradas á la Direccion de Rentas hasta el 11 de Diciembre próximo.

10. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, ó no aceptar ninguna.

Direccion General de Rentas, Noviembre 24 de 1882.

N. Dibur